

## MINUTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INQUISUR

**Participantes:** Dra. Marisa Frechero, Dra. Verónica Lassalle, Dr. Gustavo Appignanesi, Dr. Marcelo Avena, Dr. Darío Gerbino, Dra. Mariana Álvarez, Dra. Paula Murray, Dr. Gabriel Radivoy y Dr. Santiago Stabile.

El Lic. Carlos Romano estuvo ausente con aviso.

La reunión se realizó en forma presencial el 18 de octubre de 2022, de 11:00 a 13:15 h.

### Temas tratados:

- ❖ Se comentó acerca del proyecto del nuevo edificio del INQUISUR. Se presentaron los nuevos planos y formularios necesarios requeridos, debido al traslado de fondos que saldrán ahora del MINCyT. Con parte de los fondos se realizaron presentaciones a la Municipalidad de Bahía Blanca y se planteará utilizar el excedente de dinero para finalizar todos los trámites necesarios para el inicio de la construcción.
- ❖ Fondos para el funcionamiento del equipo de RMN, en particular pago de carga de Helio. La última carga de Helio en el equipo de RMN, de aproximadamente 40 L, tuvo un costo aproximado de \$400.000 (el costo se vio incrementado debido al transporte). Se realizó el pago con fondos de funcionamiento del Instituto, el cual quedó prácticamente agotado. Se solicitó un refuerzo presupuestario a CONICET. Se discutieron fuentes de financiamiento alternativas y/o complementarias. Por otra parte, se planteó la necesidad de que la UNS financie parcialmente los costos operativos de este equipo. Se planteó la necesidad de llevar a cabo una reunión entre representantes de la CD del INQUISUR, del Departamento de Química, y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS. También se destacó que tras la compra e instalación del nuevo equipo de RMN (400 MHz), solicitado en la convocatoria de Grandes Equipos, los costos de mantenimiento serían menores, debido a su menor consumo de Helio. La planta de nitrógeno líquido funciona correctamente, y se están realizando ventas de este insumo a otros institutos del CCT Bahía Blanca. Se estima que con estas ventas se podría compensar parte de los gastos anuales de Helio líquido. También se estableció que los pagos por el uso del RMN se acrediten en una cuenta especialmente habilitada para tal fin, con el objeto de poder discernirlos de otros gastos del LIUC. Se discutió también la posibilidad de vender nitrógeno líquido a terceros, aparte de los Institutos pertenecientes a CONICET.
- ❖ Cargo de CPA para técnicas separativas. El comité de selección entrevistó a los seis concursantes seleccionados luego del análisis de los antecedentes, y estableció el orden de mérito correspondiente. El mismo aún no ha sido informado formalmente a los participantes. Por otra parte, se discutió el rol de los CPAs asociados a proyectos de unidades ejecutoras (PUE) una vez finalizados estos proyectos. Se estableció la necesidad de asignar funciones a los mismos. También se discutió la importancia de asociar alguno de ellos a tareas o proyectos que tengan una potencial transferencia o vinculación con el medio.
- ❖ Se propuso la creación de una comisión de *Convivencia laboral, género y diversidad*. Esto se enmarca en la actualización del Plan Estratégico, para incorporar en el mismo dichas temáticas. El director del INQUISUR propuso al CD que dicha comisión sea coordinada por la Dra. Marisa Frechero, quien aceptó.

Se dispuso realizar una convocatoria en el Instituto para quienes estén interesados en conformar la comisión; se espera que la misma cuente con unos tres o cuatro miembros que sean designados por el CD. Una de las funciones de la misma será difundir información, por ej. sobre la capacitación obligatoria en violencias de género, debido a la implementación de la Ley Micaela.

- ❖ Se presentó un pedido para la instalación de un *router* en el segundo piso del cuerpo C, debido a problemas de conectividad. El Departamento de Química propuso afrontar la mitad de los gastos (\$35.000 aprox.). El CD de INQUISUR determinó que en este momento no se puede afrontar este costo, debido a la escasez de fondos de funcionamiento. Se sugirió que el Departamento de Química afronte en esta oportunidad la totalidad de los gastos, presuponiendo que podría contar con fondos suficientes para hacerlo.
- ❖ La comisión de Manejo de sustancias peligrosas de la UNS solicitó a la comisión de Seguridad e Higiene del INQUISUR un relevamiento respecto a las sustancias peligrosas existentes en el instituto, en particular aquellas no controladas por SEDRONAR. Desde el CD del INQUISUR se determinó que esto representa una carga de trabajo muy elevada para los grupos de investigación, y que no corresponde a los miembros de los mismos realizar ese trabajo. Si se requiere auditar, los controles deberían realizarlos los integrantes de la comisión de Manejo de sustancias peligrosas. El Instituto queda a disposición de que se efectúen los controles correspondientes.